



TU BIENESTAR  
ES NUESTRA  
PRIORIDAD

# MUNICIPALIDAD DE GÉNOVA COSTA CUCA

Génova, 1 de abril 2025

A:  
**Sara Hipólita Aguilar López**  
Encargada De La Unidad de Acceso a la Información Pública  
Municipalidad de Génova

De:  
**Oficina del Adulto Mayor**  
Municipalidad de Génova

Reciba un cordial y respetuoso saludo por este medio me dirijo a usted deseándole éxitos y bendiciones en sus actividades laborales.

En respuesta al Oficio número 031-2025 de fecha 10 de marzo del año 2025, los requisitos que se necesitan para inscribirse al **Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor** son:

1. Tener 65 años cumplidos.
2. No contar con ninguna pensión de jubilación.
3. Certificado de nacimiento con fecha reciente.
4. Fotocopia simple del DPI (el DPI debe estar vigente).

Los documentos deben ser presentados a la Oficina del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, ubicado en 1ra. Calle 7 25 zona 3 colonia el arroyo, Coatepeque, Tel.7775-7832.

Para mayor información pueden presentarse a la Oficina del Adulto Mayor que se encuentra en la Municipalidad de Génova.

El Programa del Aporte Económico del Adulto Mayor (PAM) es ejecutado por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Los adultos mayores de 65 años en situación de extrema pobreza pueden aplicar a este programa para recibir un aporte económico mensual de Q500.00 para que puedan cubrir sus necesidades básicas. **El PAM es un programa gratuito**, ningún adulto mayor debe pagar por aplicar, por retirar su aporte mensual o por el estudio socioeconómico realizado por un trabajador o trabajadora social del Ministerio de Trabajo.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Muy atentamente.

  
**Méloty Aridaí Méndez Acabal**  
Encargada de la Oficina del Adulto Mayor  
Municipalidad de Génova

